

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NUEVE (1309)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 31 julio del 2018.  
Inicio de la Sesión a las 12:00 mediodía

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. Roy Palavacini Rojas.

Miembro ausente con justificación: Sr. Johnny Cartín Quesada.

También presentes: La Sra. Rocío Fernández S., Directora General y la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULOIII. Aprobación de la agenda 1309.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1309 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1309 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:

ARTÍCULO IV: INCLUIR LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- RESOLUCIÓN N° JA 76-2018. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000035-0009500001 SERVICIO DE IMPRESIÓN.
- RESOLUCIÓN N° JA 77 -2018. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000043-0009500001. MATERIALES MINEREALES Y ASFALTICOS.” (A-01-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1308.

“APROBAR EL ACTA No. 1308, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: COMPRAS.

Se solicita el ingreso de la Sra. Adriana Quesada Ch., Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las trece horas con diez minutos.

Informa la Sra. Quesada Chavarría que en el cuadro de expedientes se están presentando dos solicitudes en cuanto a la gestión 2018LA-000002-0009500001 sobre restauración y mantenimiento de salas del MNCR.

Una sería declarar infructuosas algunas líneas y la otra es aprobar el inicio de trámite nuevamente, la razón es porque el estudio de mercado que realizó el Arq. Ronald Quesada superó el presupuesto establecido.

Luego de lo expuesto por la Sra. Quesada Chavarría, quien se retira al ser las trece horas con cuarenta minutos, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIÓN N° JA 64-2018**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000036-0009500001**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE MONITOREO**

Con base en los términos del cartel, no se recibieron ofertas en el plazo indicado en el cartel, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: SERVICIO MANTENIMIENTO EQUIPO MONITOREO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢5.600.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: EL PROVEEDOR GUSTAVO MORERA ARCE NO PRESENTÓ OFERTA.

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢5.600.000,00. (A-03-1309)

ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN N° JA 65 -2018**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000037-0009500001**  
**SILLAS DE RUEDAS**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000037-0009500001 de la siguiente manera:

**ALFA MÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101255970**

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario	Precio total
1	5	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SEMI ORTOPEDICA CONN PESO DE 17 A 20 KG	¢640.000.00	¢120.000.00	¢600.000.00

**TOTAL ¢640.000.00**

**¢600.000.00**

TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: **1 PARTIDA**

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: **En colones ₡600.000.00. (A-04-1309) ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 66-2018  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000038-0009500001  
COMPRA DE RESINA POLIESTER

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: COMPRA DE RESINA DE POLIESTER

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡100.000.00

MONTO ADJUDICADO: INFRUCTUOSA

TOTAL, DE PARTIDA INFRUCTUOSA: 01 PARTIDA. (A-05-1309) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 67 -2018  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000039-0009500001  
MATERIALES METÁLICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000039-0009500001 de la siguiente manera:

**IMPORTACIONES INDUSTRIALES MASACA SOCIEDAD ANONIMA  
CJ 3101145964**

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ₡	Precio total ₡
1	10	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA(CORRIENTE) 50.80 MM 2 PULGADAS	₡7.409.60	₡630.00	₡6.300.00
2	8	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA(CORRIENTE) 63.50 MM(2 ½ PULGADAS)	₡5.750.72	₡630.00	₡5.040.00
3	5	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA CORRIENTE DE 76.2MM	₡3.181.75	₡630.00	₡3.150.00
4	4	CLAVO DE ACABADO, DE HIERRO GALVANIZADO DE 3.81CM	₡3.140.00	₡725.00	₡2.900.00

5	3	CLAVO DE ACERO CORRIENTE TAMAÑO 25MM	¢2.820.00	¢725.00	¢2.175.00
6	3	CLAVO DE ACERO CORRIENTE, TIPO SIN CABEZA DE 31.75 MM	¢2.820.00	¢725.00	¢2.175.00
8	300	ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO 12.7MM	¢4.080.00	¢13.60	¢4.080.00

**TOTAL**

¢29.202.04

¢25.820.00

**MAYOREO DEL ISTMO SOCIEDAD ANONIMA CJ 3101295956**

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
7	30	ANGULAR DE ACERO GALVANIZADO PARA GYPSUM	¢22.350.00	¢365.00	¢10.950.00
11	30	MALLA ELECTROSOLDADA #2 COMPUESTA POR VARILLA DE 5.5MM	¢293.700.00	¢1.605.00	¢48.150.00
14	24	VARILLA DE ACERO DEFORMADA #2 MEDIDAS 6.35 MM X 6 M	¢14.961.12	¢600.00	¢14.400.00
25	54	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA	¢665.100.00	¢12.260.00	¢662.040.00

**TOTAL**

¢996.111.12

¢735.540.00

TOTAL, DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 11 **PARTIDAS**TOTAL, DE PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 17 **PARTIDAS**MONTO TOTAL, DE LA ADJUDICACIÓN: **En colones ¢761.360.00 (A-06-1309) ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 68 -2018  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000040-0009500001  
OTROS PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-0000040-0009500001 de la siguiente manera:

**INDIANÁPOLIS SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101044039**

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	20	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL #100	¢6.300.00	¢314.00	¢6.280.00
3	26	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL #180	¢8.100.00	¢306.00	¢7.956.00
4	37	LIJA PARA AGUA #220	¢8.400.00	¢225.00	¢8.325.00

7	35	LIJA PARA MADERA #60 DE 21 CM	¢9.800.00	¢278.00	¢9.730.00
8	45	LIJA CON SOPORTE DE TEJIDO PARA MADERA #80 PLIEGO	¢12.600.00	¢278.00	¢12.510.00
9	65	LIJA CON SOPORTE DE TEJIDO PARA MADERA #100 PLIEGO	¢14.150.00	¢216.00	¢14.040.00
10	74	LIJA #120 PARA MADERA DE 22,5 CM	¢16.000.00	¢216.00	¢15.984.00
11	77	LIJA PARA MADERA #150 DE 21 CM	¢16.750.00	¢216.00	¢16.632.00
12	39	LIJA PARA MADERA GRADO #180 MEDIDAS 21CM	¢17.875.00	¢216.00	¢8.424.00
13	48	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL #400 PARA LIJAR EN SECO	¢12.400.00	¢255.00	¢12.240.00

**TOTAL**

¢122.375.00

¢112.121.00

**TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 10 PARTIDAS****TOTAL DE PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 3 PARTIDAS****MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢112.121.00 (A-07-1309)****ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 69-2018  
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018LA-000002-0009500001  
 ADECUACIONES, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO  
 SALAS MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Con base en los términos del cartel, no se recibieron ofertas en el plazo indicado en el cartel, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN: ADAPTACIÓN DE LA ANTIGUA LAVANDERÍA COMO AUDITORIO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢121.000.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A

CEDULA JURÍDICA: 3-101-100445

MONTO UNITARIO: ¢79.474.598,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢79.474.598,00

**PARTIDA 02**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DESCRIPCIÓN: P02: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SERVICIOS SANITARIOS  
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢23.000.000,00  
 CANTIDAD: 01  
 EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA  
 JUSTIFICACIÓN DE INFRUCTUOSA: Las ofertas superan el presupuesto asignado.

**PARTIDA 03**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DESCRIPCIÓN: P03: ADAPTACIÓN DE ESPACIO COMO BODEGA EN SEDE PAVAS  
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢24.000.000,00  
 CANTIDAD: 01  
 EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA  
 JUSTIFICACIÓN DE INFRUCTUOSA: Las ofertas superan el presupuesto asignado.

**PARTIDA 04**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DESCRIPCIÓN: RESTAURACIÓN DE ROTONDA CENTRAL CUARTEL BELLAVISTA  
 Y ADECUACIÓN TORREON SUR OESTE PARA VISITACIÓN  
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢14.360.070,00  
 CANTIDAD: 01  
 EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA  
 JUSTIFICACIÓN DE INFRUCTUOSA: Las ofertas superan el presupuesto asignado.  
 PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA  
 PARTIDAS INFRUCTUOSAS. 03 PARTIDAS  
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢79.474.598,00. (A-08-1309)  
 ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 70 -2018  
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000042-0009500001  
 SOLICITUD DE BOLETO DE AVIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000042-0009500001 de la siguiente manera:

**DAILY TOURS SOCIEDAD ANÓNIMA**

<b>Línea</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Precio unitario ¢</b>	<b>Precio total \$</b>
1	2	Dos boletos aéreos ida y vuelta desde San José Costa Rica (Aeropuerto Juan	¢1.001.174,00	\$583.89	\$1167.78

		<p>Santamaría) hacia Buenos Aires, Argentina (Aeropuerto Ezeiza) y viceversa. Inicio del viaje 15 de setiembre, 2018; fin del viaje: 23 de setiembre, 2018. Los boletos deberán comprarse a nombre de Silvia Lorena Lobo Cabezas, cédula número 107250907 y Silvia Elena Bolaños Redondo, cédula número: 111440262. El viaje deberá tener no más de una escala, realizándose en horario diurno.</p>			
2	1	<p>Un boleto aéreo ida y vuelta desde Caracas, Venezuela (Aeropuerto internacional Simón Bolívar) hacia San José Costa Rica (Aeropuerto Juan Santa María) y viceversa. Inicio del viaje: 29 de Julio, 2018; fin del viaje: 11 de agosto, 2018. El boleto deberá comprarse a nombre del paleontólogo Ascanio Rincón Rincón pasaporte venezolano número 135817117. El viaje deberá tener no más de una escala, realizándose en horario diurno.</p>	¢496.500,00	\$854.09	\$854.09

<b>TOTAL</b>	¢1.497.674.00	\$2021.87
--------------	---------------	-----------

**TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 2 PARTIDAS**

**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN:** En dólares es de \$2021.87 al tipo de cambio 569.36 para un total adjudicado en colones de ¢1.151.171,90. ( A-09-1309) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN N° JA 76-2018  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000035-0009500001  
SERVICIO DE IMPRESIÓN**

Con base en los términos del cartel, no se recibieron ofertas en el plazo indicado en el cartel, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

PROYECTO: CAMBIO DE CÉDULAS DE HISTORIA.

SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA)

PRESUPUESTO TOTAL: ¢550.000,00

CANTIDAD: 10

EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318

MONTO UNITARIO: ¢32.500,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢325.000,00

**PARTIDA 02**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

PROYECTO: EXHIBICIÓN MÁSCARAS BORUCAS.

SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):

PRESUPUESTO TOTAL: ¢330.000,00

CANTIDAD: 06

EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836

MONTO UNITARIO: ¢36.500,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢219.000,00

**PARTIDA 03**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA

PROYECTO: EXHIBICIÓN MÁSCARAS BORUCAS.

SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):

PRESUPUESTO TOTAL: ¢900.000,00



CANTIDAD: 15  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESOS LA CONSTANCIA S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-215042  
MONTO UNITARIO: ¢44.566,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢668.490,00

**PARTIDA 04**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN MÁSCARAS BORUCAS.  
SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR  
A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢660.000,00  
CANTIDAD: 12  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢18.000,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢216.000,00

**PARTIDA 05**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE LEYENDAS  
SERVICIO: DE CORTE DE ALTA CALIDAD, PRECISO, SIN EXCEDENTES  
(SUMINISTRAR MATERIAL)  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢1.125.000,00  
CANTIDAD: 15  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢24.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢367.500,00

**PARTIDA 06**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE LEYENDAS  
SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR  
A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢900.000,00  
CANTIDAD: 10  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢24.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢245.000,00

**PARTIDA 07**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE LEYENDAS  
SERVICIO: DE CORTE DE ALTA CALIDAD, PRECISO, SIN EXCEDENTES  
(SUMINISTRAR MATERIAL)  
PLOTTER DE CORTE SOBRE VINIL DE COLOR (A ESCOGER)  
CON INSTALACIÓN  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢400.000,00  
CANTIDAD: 10  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢13.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢135.000,00

**PARTIDA 08**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN TIPO  
SERVICIO: DE CORTE DE ALTA CALIDAD, PRECISO, SIN EXCEDENTES  
(SUMINISTRAR MATERIAL)  
PLOTTER DE CORTE SOBRE VINIL DE COLOR (A ESCOGER)  
CON INSTALACIÓN  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢400.000,00  
CANTIDAD: 10  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢13.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢135.000,00

**PARTIDA 09**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN TIPO  
SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR  
A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢195.000,00  
CANTIDAD: 03  
EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF S.A  
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-657318  
MONTO UNITARIO: ¢37.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢112.500,00

**PARTIDA 10**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN TIPO  
SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR  
A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO (SOLO UNA CARA):  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢110.000,00

CANTIDAD: 02  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CEDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢36.500,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢73.000,00

**PARTIDA 11**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN TIPO  
SERVICIO: DE CORTE DE ALTA CALIDAD, PRECISO, SIN EXCEDENTES  
(SUMINISTRAR MATERIAL)  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢70.000,00  
CANTIDAD: 01  
EMPRESA ADJUDICADA: IMPRESIÓN ACTUAL S.A  
CEDULA JURÍDICA: 3-101-298836  
MONTO UNITARIO: ¢28.000,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢28.000,00

**PARTIDA 12**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA  
PROYECTO: SEÑALIZACIÓN  
SERVICIO: IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA CALIDAD, FOTOGRÁFICA, SUPERIOR  
A 1400DPI, FULL COLOR, TIRO Y RETIRO (DOS CARAS); MATERIAL: IMPRESIÓN  
DIRECTA SOBRE ALUMINIO  
PRESUPUESTO TOTAL: ¢566.000,00  
CANTIDAD: 02  
EMPRESA ADJUDICADA: CORPORACIÓN PAGRAF S.A  
CEDULA JURÍDICA: 3-101-657318  
MONTO UNITARIO: ¢148.000,00  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢296.000,00

PARTIDAS ADJUDICADAS: 12 PARTIDAS  
PARTIDAS INFRUCTUOSAS. 00 PARTIDAS  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢2.820.490,00. (A-10-1309)  
ACUERDO FIRME





**TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 15 PARTIDAS**

**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢2.985.662.00. (A-11-1309) ACUERDO FIRME**

4.1-Oficio ARQ-033-2018 con fecha 23 de julio del 2018 del Arq. Ronald Quesada Ch. para la Sra. Adriana Quesada Ch., Proveedora Institucional sobre solicitud de inicio de trámite contratación para trabajos de restauración para el mantenimiento e intervención de espacios del Museo Nacional de Costa Rica como espacio museológico por un costo de ¢102.548.035,00.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO ARQ-033-2018 CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2018 DEL ARQ. RONALD QUESADA CH. PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CH., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE ESPACIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA COMO ESPACIO MUSEOLÓGICO POR UN COSTO DE ¢102.548.035,00.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE RESTAURACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE ESPACIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA COMO ESPACIO MUSEOLÓGICO POR UN COSTO DE ¢102.548.035,00. (A-12-1309) ACUERDO FIRME

4.2-Oficio P.M. 107-2018 con fecha 29 de junio del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Adriana Quesada Ch., Proveedora Institucional solicitud de oferente único de contratación de impresos de material sobre el cronograma de actividades que se plantea para las diferentes salas y sedes del Museo Nacional de Costa Rica con la Imprenta Nacional.  
-Certificación 2018-290 por un monto de ¢ 3.324.000,00.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO P.M. 107-2018 CON FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018 DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ M., JEFE DPM PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CH., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOLICITUD DE OFERENTE ÚNICO DE CONTRATACIÓN DE IMPRESOS DE MATERIAL SOBRE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE PLANTEA PARA LAS DIFERENTES SALAS Y SEDES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LA IMPRENTA NACIONAL.

-CERTIFICACIÓN 2018-290 POR UN MONTO DE ₡ 3.324.000,00.

ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL REALIZAR EL TRÁMITE Y LA ADJUDICACIÓN COMO OFERENTE ÚNICO DE LA CONTRATACIÓN DE IMPRESOS DE MATERIAL SOBRE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE PLANTEA PARA LAS DIFERENTES SALAS Y SEDES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LA IMPRENTA NACIONAL. (A-13-1309) ACUERDO FIRME

4.3-Oficio No. UI-2018-O-0065 con fecha 24 de julio del 2018 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para la Sra. Adriana Quesada Ch., Proveedora Institucional sobre solicitud de ampliación de la contratación 2018LA-000001-0009500001 Compra de Equipo de cómputo.

-Certificaciones 2018-317 A por un monto de ₡ 3.600.000,00 y certificación 2018 317B por un monto de ₡ 5.125.000,00.

-Oficio sin número con fecha 13 de julio del 2018 del Sr. Douglas Prieto Zamora, Representante Legal de la Empresa Actualidad Técnica Compu-Press para la Proveeduría Institucional informando que mantiene todas las condiciones de la oferta inicial de la contratación 2018LA-000001-0009500001 Compra de Equipo de cómputo.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

OFICIO NO. UI-2018-O-0065 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CH., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2018LA-000001-0009500001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

-CERTIFICACIONES 2018-317 A POR UN MONTO DE ₡ 3.600.000,00 Y CERTIFICACIÓN 2018 317B POR UN MONTO DE ₡ 5.125.000,00.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 13 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. DOUGLAS PRIETO ZAMORA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ACTUALIDAD TÉCNICA COMPU-PRESS PARA LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL INFORMANDO QUE MANTIENE TODAS LAS CONDICIONES DE LA OFERTA INICIAL DE LA CONTRATACIÓN 2018LA-000001-0009500001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN 2018LA-000001-0009500001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO 209 LEY CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (A-14-1309) ACUERDO FIRME

4.4-Oficio DAF-SG-176-2018 con fecha 19 de julio del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Adriana Quesada Ch., Proveedora Institucional sobre solicitud de ampliación de un 50% sobre la línea No. 5 de la Contratación Directa No. 2017CD-000074-00009500001 “Láminas esmaltadas para techo”.

-Certificación 2018-313 por un monto de ¢ 2.100.400,00.

-Oficio sin número con fecha 18 de julio del 2018 del Sr. Giovanni Herrera H., Representante Legal, Aceros Abonos Agro S.A. para el Departamento de Administración y Finanzas sobre anuencia de ampliación para la Contratación Directa No. 2017CD-000074-00009500001 “Láminas esmaltadas para techo”.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DAF-SG-176-2018 CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CH., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE UN 50% SOBRE LA LÍNEA NO. 5 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2017CD-000074-00009500001 “LÁMINAS ESMALTADAS PARA TECHO”.

-CERTIFICACIÓN 2018-313 POR UN MONTO DE ¢ 2.100.400,00.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. GEOVANNI HERRERA H., REPRESENTANTE LEGAL, ACEROS ABONOS AGRO S.A. PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE ANUENCIA DE AMPLIACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2017CD-000074-00009500001 “LÁMINAS ESMALTADAS PARA TECHO.

ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% SOBRE LA LÍNEA NO. 5 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 2017CD-000074-00009500001, ORDEN DE COMPRA NO. 17833, POR 356 LÁMINAS ESMALTADAS POR UN MONTO TOTAL DE ¢4.200.800.00. LO ANTERIOR BASADO EN EL ART. NO. 209 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (A-15-1309) ACUERDO FIRME



ARTÍCULO V: Informe de Evaluación Presupuestaria Plan Operativo Institucional (POI I Semestre 2018).

Indica, la Sra. Ana Cecilia Arias que como lo ha recalado en años anteriores a ella le preocupa todo lo referente al tema de rescate arqueológico, lo anterior se justifica en la cantidad de proyectos de rescate que realiza el MNCR, analizar si son suficientes, se realizaron todos los rescates programados, fueron los recursos suficientes?

Sugiere que sería conveniente realizar una sesión de trabajo, encerronas o foros con los funcionarios del Departamento de Antropología e Historia, para ello va a conversar con la señora Myrna Rojas, Jefe DAH acerca de la información que se presenta en el POI.

Además, sugiere que se incentive a la administración para que este informe sirva de autoevaluación.

Las y los directivos acuerdan:

“SE AVALA Y SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL I SEMESTRE DEL 2018, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, ELABORADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y REVISADO POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL”. (A-16-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Oficio DG-477-2018 con fecha 24 de julio del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Dennis Portuquez Cascante, Viceministro Administrativo Ministerio de Cultura y Juventud sobre Matriz MAPP 2019.

-Circular DVMA-819-2018 con fecha 20 de julio del 2018 del Sr. Dennis Portugués C., Viceministro Administrativo para los Directores Institucionales sobre actualización de la Matriz MAPP 2019.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DG-477-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA EL SR. DENNIS PORTUGUEZ CASCANTE, VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE MATRIZ MAPP 2019.

-CIRCULAR DVMA-819-2018 CON FECHA 20 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. DENNIS PORTUGUEZ C., VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO PARA LOS DIRECTORES INSTITUCIONALES SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ MAPP 2019.

ACUERDA:

AVALAR LOS DOS OBJETIVOS QUE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA HA ELEGIDO LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. DESCENTRALIZAR Y DESCONCENTRAR LOS SERVICIOS CULTURALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y POTENCIAR LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE LOS TERRITORIOS, PRIORIZADO AQUELLOS CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

2. INCENTIVAR LA GESTIÓN COMPARTIDA Y LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA VALORIZAR, SALVAGUARDAR Y REVITALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL. (A-17-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Oficio PMRC-028-2018 con fecha 18 de julio del 2018 del Sr. Olman Solís A., Coordinador Programa de Museos Regionales y Comunitarios para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre solicitud de autorización para uso de puesto (plaza No. **501095**, clase de puesto Profesional de Servicio Civil 1-B, especialidad Museología).

“Debido a que el periodo de 3 meses de prueba por ascenso en propiedad para el Consejo de la Persona Joven del señor Pablo Murillo (plaza No. **501095**, clase de puesto Profesional de Servicio Civil 1-B, especialidad Museología) se cumplió a principios del mes en curso, solicito su autorización para dar inicio al proceso para el uso del puesto tan pronto se cuente con la notificación respectiva de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar de dicho Consejo. Lo anterior según lo regulado en la Directriz N°98H (publicada el 26 de enero del año en curso) enuncia una excepción que se aplica a la situación actual del Programa de Museos Regionales. La excepción corresponde al punto q, del Artículo 9° que dice:

"Artículo 9° - Durante el 2018, los ministerios, los órganos desconcentrados y entidades que reciben transferencia de Gobierno para el pago de remuneraciones, y que están cubiertos por el artículo de la Autoridad Presupuestaria, podrán utilizar el 50% de las vacantes existentes y las que se generen a futuro.

[...]

Quedan exceptuadas de esta Directriz, las siguientes plazas:

[...]

q. Las direcciones, departamentos, oficinas, unidades o áreas integradas por cinco o menos funcionarios."

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO PMRC-028-2018 CON FECHA 18 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. OLMAN SOLÍS A., COORDINADOR PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA USO DE

PUESTO (PLAZA NO. **501095**, CLASE DE PUESTO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B, ESPECIALIDAD MUSEOLOGÍA).

ACUERDA:

“AUTORIZAR EL USO DEL PUESTO SEGÚN LO REGULADO EN LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL NO. **98-H** DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2018, "ARTÍCULO 9° - DURANTE EL 2018, LOS MINISTERIOS, LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES QUE RECIBEN TRANSFERENCIA DE GOBIERNO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, Y QUE ESTÁN CUBIERTOS POR EL ARTÍCULO DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, PODRÁN UTILIZAR EL 50% DE LAS VACANTES EXISTENTES Y LAS QUE SE GENEREN A FUTURO.

[...]

QUEDAN EXCEPTUADAS DE ESTA DIRECTRIZ, LAS SIGUIENTES PLAZAS:

[...]

Q. LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS, OFICINAS, UNIDADES O ÁREAS INTEGRADAS POR CINCO O MENOS FUNCIONARIOS; LA SIGUIENTE PLAZA:

1. PUESTO (PLAZA NO. **501095**, CLASE DE PUESTO PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B, ESPECIALIDAD MUSEOLOGÍA).

ADEMÁS, AUTORIZAR A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS A TRAMITAR LO QUE CORRESPONDA PARA PODER UTILIZAR DICHA PLAZA Y APLICAR EL PROCESO DE PEDIMENTO DE PERSONAL Y NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.” (A-18-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Oficio AI-2018-O-63 con fecha 23 de julio del 2018 del Sr. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre Informe de Auditoría Interna AI-2018-Inf-04 Denuncia Anónima sobre supuestos nombramientos irregulares de funcionarios y cobro de tiempo extraordinario.

### **-3 CONCLUSIÓN**

“Los nombramientos en plazas de la Administración Pública deben cumplir los requerimientos establecidos en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, así como en el Manual de clases respectivo. Revisados los expedientes de los funcionarios referenciados en la denuncia se concluye que estos cumplen con los requisitos establecidos.

Ajustar las funciones de un puesto en este caso de Misceláneo de Servicio Civil 2, como es el caso de la señora Melanie Chacón Artavia, para que ejecute labores propias de un oficinista desvirtúa el fin del Manual de Clases, documento que es de acatamiento obligatorio para las instituciones cubiertas por el ámbito del Régimen de Servicio Civil.

Previo al inicio su incapacidad por maternidad (15 de Junio de 2018), la señora Melanie Chacón Artavia se mantenía desempeñando sus labores en la Oficina de Gestión Institucional de

Recursos Humanos Auxiliar del Museo Nacional de Costa Rica, desatendiéndose la recomendación de la Oficina facultada del Ministerio de Cultura y Juventud.

No existe prueba documental que permita comprobar el tráfico de influencias por parte de la Licda. Ayleen Cerdas en el nombramiento de personal interino, máxime que estos se hacen en coordinación con el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La jornada de trabajo extraordinaria procede únicamente cuando median razones de orden excepcional y temporal, que amerite la ocupación de cierto trabajador o trabajadores, es decir, esa labor extra no puede convertirse en habitual y permanente, de manera que desnaturalice su razón de ser con la consecuente contravención de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, y evidentemente, en perjuicio de la salud del trabajador en todas sus facetas.

En el caso del pago realizado a la Sra. Calvo Rodríguez, y de conformidad con la documentación analizada, las justificaciones y aprobaciones por parte del superior jerárquico y el aval en el pago por las labores realizadas fuera de la jornada ordinaria, esta auditoría no encuentra evidencia de un mal uso de los recursos públicos en materia de pago de tiempo extraordinario.

#### **4 RECOMENDACIONES**

De conformidad con los hechos evaluados y expuestos en el presente informe de Auditoría, se recomienda:

##### **4.1 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

4.1.1 Girar las disposiciones pertinentes a la Directora General para que a los puestos de Misceláneo u otra clase, no se les modifique las funciones en virtud de una necesidad específica sin cumplir previamente con las disposiciones normativas, es decir, no variar las funciones donde no está permitido hacerlo. **(AI-2018-Inf-04-1)**

4.1.2 Girar las ordenes pertinentes a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas a fin de acatar el criterio técnico del Servicio Civil y del Departamento de Gestión Institucional de Recurso Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud sobre la correcta ubicación del puesto de Misceláneo de Servicio Civil 2, ocupado por la señora Melanie Chacón Artavia, o bien proceder con el cambio de tareas para un estudio de reasignación según lo permitan las nuevas políticas y directrices de contingencia relacionadas con el empleo público. **(AI-2018-Inf-04-2)**

4.1.3 Comunicar los resultados del presente informe de Auditoría a las unidades o entes donde fue presentada o tramitada la denuncia, a fin de que sean informados al respecto. **(AI-2018-Inf-04-3)**

## **4.2 A LA DIRECTORA GENERAL**

4.2.1. Instruir a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas para que se abstenga de variar las funciones de los puestos de Misceláneo de Servicio Civil 2 para suplir funciones de puestos superiores. De manera que se respeten las disposiciones que en materia de empleo público emite la Dirección General de Servicio Civil. **(AI-2018-Inf-04-4)**

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO AI-2018-O-63 CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. FREDDY GUTIÉRREZ R., AUDITOR INTERNO PARA LA SRA. ANA CECILIA ARIAS Q., PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AI-2018-INF-04 DENUNCIA ANÓNIMA SOBRE SUPUESTOS NOMBRAMIENTOS IRREGULARES DE FUNCIONARIOS Y COBRO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO.

ACUERDA:

ACOGER LAS RECOMENDACIONES DADAS LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

### **4.1 A LA JUNTA ADMINISTRATIVA:**

4.1.1 GIRAR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE A LOS PUESTOS DE MISCELÁNEO U OTRA CLASE, NO SE LES MODIFIQUE LAS FUNCIONES EN VIRTUD DE UNA NECESIDAD ESPECÍFICA SIN CUMPLIR PREVIAMENTE CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, ES DECIR, NO VARIAR LAS FUNCIONES DONDE NO ESTÁ PERMITIDO HACERLO. **(AI-2018-INF-04-1)**

4.1.2 GIRAR LAS ORDENES PERTINENTES A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE ACATAR EL CRITERIO TÉCNICO DEL SERVICIO CIVIL Y DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSO HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE LA CORRECTA UBICACIÓN DEL PUESTO DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2, OCUPADO POR LA SEÑORA MELANIE CHACÓN ARTAVIA, O BIEN PROCEDER CON EL CAMBIO DE TAREAS PARA UN ESTUDIO DE REASIGNACIÓN SEGÚN LO PERMITAN LAS NUEVAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE CONTINGENCIA RELACIONADAS CON EL EMPLEO PÚBLICO. **(AI-2018-INF-04-2)**

4.1.3 COMUNICAR LOS RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME DE AUDITORÍA A LAS UNIDADES O ENTES DONDE FUE PRESENTADA O TRAMITADA LA DENUNCIA, A FIN DE QUE SEAN INFORMADOS AL RESPECTO. **(AI-2018-INF-04-3)**

## 4.2 A LA DIRECTORA GENERAL

4.2.1. INSTRUIR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE SE ABSTENGA DE VARIAR LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 PARA SUPLIR FUNCIONES DE PUESTOS SUPERIORES. DE MANERA QUE SE RESPETEN LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (AI-2018-INF-04-4). (A-19-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Oficio AJ-124-2018 con fecha 24 de julio del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen de liquidaciones laborales de jornales.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓ SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-124-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES.

RESOLUCIÓN NÚMERO: JA-071-2018.

QUE LA SEÑORA (ITA) **ERICKA SOLANO BRIZUELA**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 08 DE ENERO DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018, FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL CONTRATO LABORAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2018, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA SEÑORA (ITA): **ERICKA SOLANO BRIZUELA**, SOLICITA LO SIGUIENTE: “...**POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA...**”

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA SEÑORA (ITA) **ERICKA SOLANO BRIZUELA**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-432-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADO MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-059-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA (ITA) **ERICKA SOLANO BRIZUELA**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	¢ 292,237.50	
<b>PROMEDIO DIARIO</b>	¢ 9,741.25	
<b>PREAVISO</b>	NO le corresponde pago	
<b>CESANTÍA</b>	NO le corresponde pago	
<b>VACACIONES</b>	NO le corresponde pago	
<b>SALARIO ESCOLAR</b>	NO le corresponde pago	
<b>AGUINALDO</b>	¢ 127,366.85	
<b>TOTAL</b>	¢ 127,366.85	
<b>RETENCIÓN CCSS 8.17%</b>		
<b>RETENCIÓN BPDC 1%</b>		
<b>NETO A PAGAR</b>	¢ 127,366.85	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA (SRITA) ERICKA SOLANO BRIZUELA POR UN MONTO DE ¢ 127.366.85. (A-20-1309) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓ SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-124-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES.

RESOLUCIÓN NÚMERO: J.A-072- 2018

QUE LA SEÑORA (ITA) **DANIELA RAMÍREZ MENESES**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FECHA EN QUE FINALIZA EL CONTRATO LABORAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2018, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, LA SEÑORA (ITA): **DANIELA RAMÍREZ MENESES**, SOLICITA LO SIGUIENTE: “...**POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO HAGO SABER QUE SE ME CONCEDIERON LOS DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO POR EL PERÍODO LABORADO...**”

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR LA SEÑORA (ITA) **DANIELA RAMÍREZ MENESES**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **OFICIO GIRHA-429-2018**, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADO MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-059-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA (ITA) **DANIELA RAMÍREZ MENESES**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	¢ 294,280.75	
<b>PROMEDIO DIARIO</b>	¢ 9,809.36	
<b>PREAVISO</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>CESANTÍA</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>VACACIONES</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>SALARIO ESCOLAR</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>AGUINALDO</b>	¢ 128,257.36	
<b>TOTAL</b>	¢ 128,257.36	
<b>RETENCIÓN CCSS 8.17%</b>		
<b>RETENCIÓN BPDC 1%</b>		
<b>NETO A PAGAR</b>	¢ 128,257.36	



ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SRITA. DANIELA RAMÍREZ MENESES POR UN MONTO DE ¢ 128.257,36. (A-21-1309) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-124-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES.

-RESOLUCIÓN NÚMERO: JA-073-2018.

QUE EL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 08 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2018, PRESENTADO EN EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, EL SEÑOR: **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “...**POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE PRESENTE AÑO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO, HAGO SABER QUE SE ME CONCEDIERON LOS DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO POR EL PERÍODO LABORADO...**”

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE **MEMORANDO GIRHA-430-2018**, LE TRASLADÓ AL LICENCIADO MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE **MEMORANDO A.F.C.-059-2018**, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	¢293,884.05	
<b>PROMEDIO DIARIO</b>	¢ 9,796.14	
<b>PREAVISO</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>CESANTÍA</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>VACACIONES</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>SALARIO ESCOLAR</b>	NO LE CORRESPONDE PAGO	
<b>AGUINALDO</b>	¢ 128,084.47	
<b>TOTAL</b>	¢ 128,084.47	
<b>RETENCIÓN CCSS 8.17%</b>		
<b>RETENCIÓN BPDC 1%</b>		
<b>NETO A PAGAR</b>	¢ 128,084.47	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ POR UN MONTO DE ¢ 128.084.47. (A-22-1309) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓ SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-124-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES.

RESOLUCIÓN NÚMERO: JA-074-2018.

QUE EL SEÑOR ALONSO ENRIQUE SILVA GONZÁLEZ, OCUPÓ EL PUESTO DE JORNAL NO CALIFICADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018, FECHA EN QUE SE DA POR FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO JORNAL.

QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2018, PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL SEÑOR: ALONSO ENRIQUE SILVA GONZÁLEZ, SOLICITA LO SIGUIENTE EN LO CONDUCENTE: “...POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LABORÉ COMO JORNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, MOTIVO POR EL CUAL LES

*AGRADECERÉ SE SIRVAN TRAMITARME LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA. ASÍ MISMO, HAGO SABER QUE SE ME CONCEDIERON LOS DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO POR EL PERÍODO LABORADO.”*

QUE PARA EFECTOS DE TRAMITAR EL RECLAMO PLANTEADO POR EL SEÑOR ALONSO ENRIQUE SILVA GONZÁLEZ, LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-431-2018, LE TRASLADÓ A LA LICENCIADO MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. DEL ÁREA FINANCIERA-CONTABLE, LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN LABORAL.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, INFORMA MEDIANTE MEMORANDO A.F.C.-059-2018, EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL QUE ESTA ADMINISTRACIÓN EVENTUALMENTE LE DEBE PAGAR AL SEÑOR ALONSO ENRIQUE SILVA GONZÁLEZ, CUYO DESGLOSE ES EL SIGUIENTE:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 266,893.40	
PROMEDIO DIARIO	¢ 8,896.45	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE PAGO	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE PAGO	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE PAGO	
SALARIO ESCOLAR	NO LE CORRESPONDE PAGO	
AGUINALDO	¢ 111,205.58	
TOTAL	¢ 111,205.58	
RETENCIÓN CCSS 8.17%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 111,205.58	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. ALONSO ENRIQUE SILVA GONZÁLEZ POR UN MONTO DE ¢ 111.205.58. (A-23-1309) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓ SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-124-2018 CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE RESUMEN DE LIQUIDACIONES LABORALES DE JORNALES.

RESOLUCIÓN NÚMERO: JA-075-2018.

QUE EL SEÑOR: **RICHARD SANABRIA MENDOZA**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *“LA PRESENTE ES PARA COMUNICAR DE MANERA FORMAL Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN SU TITULO VI, CAPITULO II, ARTÍCULO 140 INCISO E, MI RENUNCIA AL CARGO DE MISCELÁNEO DEL SERVICIO CIVIL 2, EL CUAL HE VENIDO DESEMPEÑANDO DESDE EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2014 HASTA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018, EN CALIDAD DE INTERINO. ESTO POR MOTIVOS DE ÍNDOLE PERSONAL QUE GENERAN ESTA DECISIÓN Y QUE ESPERO TENGAN A BIEN COMPRENDER, ME ES IMPOSIBLE REALIZAR EL PREAVISO DE CESE LABORAL QUE ESTIPULA LA LEY EN CASO DE RENUNCIA.”*

QUE EL **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR **RICHARD SANABRIA MENDOZA**, TRASLADÓ MEDIANTE OFICIO GIRHA-412-2018, EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX FUNCIONARIO, AL **ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE** PARA SU RESPECTIVO CALCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE EL SEÑOR **SANABRIA MENDOZA**, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2, DESDE EL 16 DE MARZO DE 2014 AL 07 DE JUNIO DEL 2018, FECHA EN QUE RENUNCIA Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 12.5 DÍAS DE VACACIONES DE LOS PERIODOS 2017-18 Y 2018-19, SE ADEUDA SALARIO ESCOLAR Y AGUINALDO PROPORCIONAL AL PERIODO 2017-2018, SE INDICA QUE NO TIENE DERECHO AL PAGO DE CESANTÍA Y PREAVISO; ASÍ MISMO SE LE DEBE REBAJAR UN DÍA NO LABORADO Y UNA JUSTIFICACIÓN DE LLEGADA TARDÍA DE UNA HORA CON DOCE MINUTOS.

QUE EL **ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE** REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM **A.F.C. 054-2018**, DE **RICHARD SANABRIA MENDOZA**.

QUE EL **ÁREA FINANCIERO CONTABLE**, CON BASE EN EL **MEMORANDO A.F.C. 054-2018**, DEL 28 DE JUNIO DEL 2018, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO **CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL**, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR AL SEÑOR: **RICHARD SANABRIA MENDOZA**, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 366,430.59	
PROMEDIO DIARIO	¢ 12,214.35	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE	
VACACIONES	¢ 152,679.41	12.5 DÍAS
SALARIO ESCOLAR	¢ 123,252.28	AÑO 2018
MENOS UN DÍA LABORADO	¢ 10,306.20	
MENOS BOLETA JUSTIFICACIÓN	¢ 1,545.92	
AGUINALDO	¢ 208,489.81	
TOTAL	¢ 484,421.50	
RETENCIÓN CCSS 9.34%	¢ 11,511.76	
RETENCIÓN BPDC 1%	¢ 1,232.52	
NETO A PAGAR	¢ 459,825.10	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SR. RICHARD SANABRIA MENDOZA POR UN MONTO DE ¢ 459.825,10. (A-24-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Memorando P.M. 032-2018 con fecha 17 de abril del 2018 de la Sra. Amaranta Villar Saborío, Museógrafa Departamento de Proyección Museológica para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de licencia para retirarse a las 2 pm.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

A.-EL MEMORANDO P.M. 032-2018 CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2018 DE LA SRA. AMARANTA VILLAR SABORÍO, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA PARA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA.

B.- EL ARTÍCULO 71 INCISO B DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

SE ACUERDA:

“AUTORIZAR A LA SRA. AMARANTA VILLAR SABORÍO, MUSEÓGRAFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA. UNA LICENCIA CON GOCE DE SALARIO POR UNA HORA DE SU JORNADA LABORAL, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE, 2018. LA SRA.

VILLAR SABORÍO, DEBERÁ CUMPLIR SU HORARIO DE TRABAJO DE 7:00 A 2:00 PM.” (A-25-1309) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Aprobación estados financieros.

12.1- Oficio DAF-161-2018 con fecha 30 de julio del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para los Sres. Junta Administrativa sobre aprobación de los estados financieros del segundo trimestre del año en curso.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DAF-161-2018 CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LOS SRES. JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDA:

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DEL 2018. (A-26-1309) ACUERDO FIRME”

ARTÍCULO XII: Oficio DIG-TOT-0292-2018 con fecha 10 de julio del 2018 del Sr. Lic. Carlos Manuel Zamora, Presidente, Comisión Nacional de Nomenclatura para los Sres. Miembros Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre ratificación de nombramiento y nombramiento de suplente.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO DIG-TOT-0292-2018 CON FECHA 10 DE JULIO DEL 2018 DEL SR. LIC. CARLOS MANUEL ZAMORA, PRESIDENTE, COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA PARA LOS SRES. MIEMBROS JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE.

ACUERDA:

“RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. MARGOTH CAMPOS CASTILLO Y COMO SUPLENTE AL SR. MINOR CASTRO MÉNDEZ EN LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA. (A-27-1309) ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO XIII: Presentación de la Sra. Myrna Rojas, Jefe DAH

Presentación a Junta Administrativa de la propuesta DAH para la atención y análisis del Reglamento que la SETENA publicará referido a los Estudios de Impacto Ambiental que incluyen el componente arqueológico.

Se solicita el ingreso de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para exponer sobre el tema antes indicado al ser las quince horas.

La Sra. Rojas Garro realiza una amplia exposición sobre el tema en cuestión.

Entre las sugerencias de los directivos se encuentran:

- 1.- Que se reúna con la Sra. María Marlene Perera, Asesoría Jurídica para establecer una estrategia legal ante un posible escenario de promover un recurso de amparo.
- 2.- Basados en los datos presentados del 2011 al 2018 presentar una relación de los productos tramitados por SETENA que incluya los costos de estas gestiones, además que se realice una estimación acerca de los recursos humanos y operativos con los que debería contar la Institución en la eventualidad de tener que valorar los D1, en el marco de los Estudios de Impacto Ambiental. ver su costo por profesional de su Departamento.

### ARTÍCULO XIV: Asuntos Directora General-varios.

- 12.1- Oficio PMRC-029-2018 con fecha 24 de julio del 2018 del Sr. Olman Solís A., Coordinador Programa Museos Regionales y Comunitarios para la Sra. Isabel Padilla, Subjefe Oficina de Planificación Ministerio de Cultura y Juventud sobre la matriz de las acciones en territorios indígenas que está desarrollando la institución.

La directora general comunica que se envió un informe sobre las acciones realizadas en territorios indígenas en el periodo 2014-2018 a solicitud del MCJ. El resumen de acciones fue preparado por el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, a cargo de Olman Solís. Se les envió copia del material a los miembros de la Junta Administrativa. La dirección general confirma que estas acciones se mantendrán por parte del PMRC en los territorios indígenas donde se desarrollan proyectos con asesoría del MNCR. Se espera enmarcar el trabajo en las metas del plan nacional de desarrollo del nuevo cuatrienio.

1. El viernes 27 de julio se llevó a cabo la apertura de una muestra de obras restauradas (cerámica y piedra) en el I Curso de restauración que especialistas del Instituto Italo Latinoamericano (IILA), que tuvo lugar en el MNCR en Pavas. Participaron 20 becados (15 costarricenses y 5 centroamericanas). La exhibición en la Casa de los Comandantes tiene un énfasis didáctico al divulgar el conocimiento de algunas de las técnicas

aplicadas en el taller para promover los alcances del curso. Se espera darle continuidad a este proyecto de cooperación bilateral con el IILA en el 2019 y 2010 mediante la participación del IIARTE de la UCR, el MCJ, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones museísticas. La Ministra de Cultura Sylvie Durán y el Embajador de Italia Fulvio Rustico visitaron el taller en Pavas el 17 de julio, donde fueron atendidos por Marlín Calvo, jefatura DPPC, la directora general y los expertos italianos.

2. La directora informa que el MNCR participará en dos de los cuatro objetivos que el Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Hacienda establecieron para orientar el quehacer institucional del sector Cultura durante la administración Alvarado. El MNCR participará en los objetivos: 1. Descentralizar y desconcentrar los servicios culturales para atender las necesidades y potenciar las fortalezas y oportunidades de los territorios, priorizando aquellos con menor índice de desarrollo humano, 2. Incentivar la gestión compartida y la inversión del sector público para valorizar, salvaguardar y revitalizar el patrimonio cultural. En la Matriz Articulación Plan MAPP 2019, los departamentos y programas del Museo (DPPC, DAH, PMRC, DPM, DHN y Finca 6) participarán en el objetivo 1 mientras que el DAF (arquitecto institucional) velará por incluir en el objetivo 2 la restauración del Cuartel Bellavista, las mejoras en las instalaciones de Pavas y la infraestructura en los sitios patrimonio mundial en la zona sur. El plan de gestión de los sitios patrimonio mundial en la zona sur también deberá incluirse en el objetivo 2, a cargo del núcleo administrativo y técnico de Finca 6, el DPPC, el DHN y el DAH. Los directores de las instituciones adscritas y personal relacionado con los objetivos descritos, participarán en una serie de diálogos que el MCJ convocará en agosto para definir la agenda del PND de Cultura 2018-2022.
3. El 28 y 29 de julio el MNCR coordinó una visita de miembros de la junta de ICOMOS-Costa Rica, atendida por el arquitecto Ronald Quesada, a los cuatro sitios patrimonio mundial propiedad del MNCR en la zona sur, especial énfasis en el sitio arqueológico Finca 6. El arquitecto institucional junto con Jeison Bartel, administrador de Finca 6, presentaron el proyecto Ampliación de infraestructura y servicios en Finca 6, Grijalba, Batambal y El Silencio, financiado con fondos JUDESUR y ejecutados por GAT-SUR en el marco de convenios refrendados por las partes y el MNCR. El DAH solicitó cumplir con esta visita para validar las acciones que se ejecutarán en el tercer trimestre del 2018.
4. La encargada de presupuesto del DAF, Karol Arroyo, impartió el taller Clasificador de Gastos, Plan Anual institucional y Presupuesto. Participaron profesionales y administrativos de todos los departamentos en dos grupos. El 15 de agosto se revisará el proyecto presupuesto 2019 ajustado al nuevo clasificador de gastos del Ministerio de Hacienda con la meta de presentar el documento en su versión final a la Junta Administrativa el 7 de setiembre próximo.



5. La directora general se reunió con el Lic. Edwin Luna, asesor en el Despacho de la Ministra de Cultura, para conocer un proyecto que el MCJ y el MEP promoverán en el 2019 con un presupuesto de 200 millones de colones. Consiste en habilitar la visitación a 7 museos de la ciudad de San José, organizados mediante circuitos diseñados de acuerdo con el programa de estudios de preescolar, primero y segundo ciclo. El programa “Educación y Cultura” lo promueve la coordinadora de Vida Estudiantil del MEP, Kathia Grosser, en coordinación con la Ministra de Cultura. Se considera la posibilidad de que la Fundación MNCR sea la ejecutora del presupuesto. Se estudian opciones legales para concretar una propuesta a la Fundación, entidad que a su vez deberá contar con el aval de la Junta Administrativa del MNCR mediante la firma de un convenio específico.
  6. La directora informa que a partir de setiembre se espera contratar una campaña de divulgación en redes sociales sobre las colecciones nacionales de patrimonio natural del MNCR. El DPM es responsable del cartel de contratación de los servicios profesionales que se requieren para hacer la conceptualización e imagen creativa de la campaña, la producción y la pauta de divulgación. La meta es divulgar el acervo biológico y su importancia regional durante cuatro semanas consecutivas, entre octubre y noviembre próximos.
- 12.2- Oficio DPPC 105-2018 con fecha 26 de julio del 2018 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre solicitud de aprobación de pago por transferencia bancaria a la Empresa Mudanzas Mundiales por un monto de \$5.100.00. (¢ 2.907.000.00) por servicios de importación y entrega de materiales en la sede Fabio Góngora-Pavas.



---

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

Oficio DPPC 105-2018  
San José, 26 de julio de 2018

Señores (as)  
Junta Administrativa  
Museo Nacional de Costa Rica  
Presente. -

Estimados señores y señoras:

Sirva la presente para hacer del conocimiento de ustedes y a la vez solicitar la autorización del pago por transferencia a la empresa Mudanzas Mundiales S.A., por el servicio de importación, trámites aduaneros y traslado de equipo y materiales para restauración.

El trámite de importación de materiales y equipo es de la donación que realizó el Instituto Ítalo Latinoamericano, como parte del taller para capacitar tanto al personal nuestro, como de otras instituciones, en la restauración de materiales cerámicos y líticos, del 2 al 28 de julio, los cuáles son muy valiosos y de gran utilidad, y, además, quedarán en el Taller de Restauración del DPPC.

La donación de los materiales y el equipo está valorada en €17.818,55 euros, cabe señalar que la donación es de vital importancia para dotar al Taller de Conservación de materiales y equipo del cual no se disponía, sobre todo, por ser materiales que no se consiguen en el mercado nacional.

Dado el tiempo con que se enviaron y la premura del inicio del curso, no se podían solicitar los servicios aduaneros vía la Proveeduría, además de que se requería conocer el monto a pagar por desalmacenaje y otros cargos de aduanas, y se tenía que esperar a que la carga estuviera en aduana costarricense.

---

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**

Departamento de Protección del Patrimonio Cultural Tel: 2296-5724 / Telefax: 2291-3517  
Correo: [protección@museocostarica.go.cr](mailto:protección@museocostarica.go.cr) Sitio web: [www.museocostarica.go.cr](http://www.museocostarica.go.cr)

---




---

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
Departamento de Protección del Patrimonio Cultural

De manera que se le solicitó a la empresa Mudanzas Mundiales, que se encuentra en el SICOP, que realizara los trámites que se requerían para poder contar con la carga lo antes posible. Pese a los esfuerzos, la carga entró una semana después de iniciado el curso.

La empresa Mudanzas Mundiales presenta una factura por el monto de \$5.100.00, o ¢2.907.000.00, por los servicios de importación y entrega de materiales en la sede de Pavas.

El DPPC gestiono ante la oficina de Presupuesto una modificación presupuestaria para dotar de contenido económico la partida de Servicios Aduaneros y cubrir este monto.

Atentamente,

**MARLIN**  
**MARIA CALVO**  
**MORA (FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por MARLIN MARIA  
CALVO MORA (FIRMA)  
Fecha: 2018.07.30  
10:30:41 -06'00'

Licda. Marlin Calvo Mora  
Jefe  
Depto. Protección del Patrimonio Cultural

cc: Rocío Fernández, Directora General  
archivo

---

**Museo Nacional de Costa Rica**

Dpto. Proyección Museológica. Tel: 2257 1433 ext. 133 / 134    Telefax: 2256 4139  
Correo: [proyeccion@museocostarica.go.cr](mailto:proyeccion@museocostarica.go.cr)    Sitio web: [www.museocostarica.go.cr](http://www.museocostarica.go.cr)



Mudanzas Mundiales S.A.  
Céd. Jur. No.: 03-101-013709-30  
Tels: (506) 2207-6800  
San Francisco de Dos Ríos, de la  
gasolinera "La Pacífica" 200 metros este  
y 75 mts sur del Motel "La Fuente".  
San José, Costa Rica

Crédito  Contado

CLIENTE		FACTURA	
Museo Nacional de Costa Rica		<b>59042</b>	
Dirección: Pavas, de la iglesia Maria Reina 75 Oeste y 75 Sur, edificio al fondo en calle sin salida		<b>FECHA RIGE</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>
Contacto: Leidy Bonilla      Teléfono:		20/07/2018	21/07/2018
Correo: lbonilla@museocostarica.go.cr		<b>AGENTE</b>	<b>CONDICION</b>
		2501	1
		<b>O.T</b>	<b>CODIGO CLIENTE</b>
		DES / 36859	20888
DESCRIPCION SERVICIO EFECTUADO		VALOR TOTAL DEL SERVICIO	
-Servicios de importación y Entrega de instrumentos para uso arqueológico.		U.S. DOLARES	
		5,100.00	
Leidy Bonilla			
<b>SUB-TOTAL</b>		5,100.00	
<b>I.V.</b>		0.00	
<b>TOTAL</b> cinco mil cien dolares		\$ 5,100.00	
Banco	Moneda	Cuenta Cliente	Cuenta Corriente
BNCR	Col	100-01-000-113232-3	15100010011132324
BAC - San José	Col	905178380	10200009051783721
			Moneda
			Cuenta Cliente
			Cuenta Corriente
			Dol
			100-02-000-617571-5
			15100010026175718
			Dol
			905178380
			10200009051783804
<b>RECIBIDO CONFORME</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>No. DE CEDULA</b>
			<b>FECHA</b>
EN CASO DE EJECUCION RENUNCIO MI DOMICILIO Y LOS TRAMITES DE JUICIO EJECUTIVO. AL MISMO TIEMPO DOY POR ACEPTADAS LAS CONDICIONES DEL CODIGO DE COMERCIO SEGUN EL CAPITULO 2 ARTICULO 460. DESPUES DE VENCIDA ESTA FACTURA DEVENGARA INTERESES DE LEY			
Si esta factura es cancelada en colones se debe utilizar el tipo de cambio referencia para la venta del Banco Central de Costa Rica de la fecha de cancelación."			

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION 11-97 DE LA D.G.T.D.

creditoycobro@gmm.cr

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DPPC 105-2018 CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA EMPRESA MUDANZAS MUNDIALES POR UN MONTO DE \$5.100.00. (¢ 2.907.000,00 COLONES) POR SERVICIOS DE IMPORTACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES EN LA SEDE FABIO GÓNGORA-PAVAS.

-FACTURA NO. 59042 POR UN MONTO DE \$ 5.100.00

-CERTIFICACIONES DE PRESUPUESTO 2018-325 A POR UN MONTO DE ¢ 2.500.000,00 y 2018-325B POR UN MONTO DE ¢ 500.000,00.

ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MUDANZAS MUNDIALES

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTA CLIENTE 100-01-000-113232-3

CUENTA CORRIENTE: 15100010011132324

POR UN MONTO DE \$ 5.100.00 (¢ 2.907.000.00). (A-28-1309) ACUERDO FIRME

12.3- Memorando AJ-011-2018 con fecha 30 de julio del 2018 de la Sra. María Marlene Perera García, Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre Informe de Audiencia Preliminar del caso InBio.

“ El día miércoles 18 de julio del 2018, se celebró la Audiencia Preliminar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en Calle Blancos.

EXPEDIENTE: 17-004417-1027-CA

PROCESO: CONOCIMIENTO

ACTOR: INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

DEMANDADO: ESTADO/MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

1-La audiencia fue de 1:30 a 4:00 pm aproximadamente.

2-El objeto de la audiencia preliminar es principalmente, sanear el proceso, establecer cuales hechos son controvertidos y cuales no y si las pretensiones de las partes se mantienen.

**3- Como pretensión el INBIO aumentó en \$300.000.00 (trescientos mil dólares), indicando en calidad de perjuicio, según la pretensión 3 por ellos indicada en el escrito de la demanda que transcribo a continuación:**

*3.-Que se condene al Estado a indemnizar al INBIO por no haberle permitido renovar el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, porque dicha denegatoria pone en riesgo el proceso concursal de Convenio Preventivo al cual está sometido el actor y a que busca salvarle del cese total de actividades e imposibilita el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias. El monto de esta indemnización deberá ser establecido en ejecución de sentencia según el estado del proceso concursal de Convenio Preventivo”*

4-Como resultado, se va a llevar a cabo la audiencia previo al dictado de la sentencia con la evacuación de la prueba testimonial (testimonio de Cecilia Pineda único testigo) y las conclusiones en aproximadamente 2 años, según lo indicado por la Jueza de Instrucción Preliminar cuando haya espacio en la agenda del despacho.”

Se da por recibido.

ARTÍCULO XIII: Asuntos Directivos-varios.

13.1- Oficio DAF-159-2018 con fecha 18 de julio del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre cómo se hizo la elección del Sr. Fernando José Arce Herrera para ocupar el puesto vacante por traslado de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA.

Se da por recibido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las dieciséis horas.

Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Roy Palavicini Rojas  
Secretario